



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR 2015

RES. H. N° 0201-15

EXPTE.N° 4.224/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0502-14, por la cual se autoriza al Profesor Augusto Gabriel del Corro la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Filosofía del Lenguaje", de la carrera de Filosofía a cargo del Prof. Santiago Garmendia; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "**FILOSOFIA DEL LENGUAJE**" de la Carrera Filosofía, a cargo del Prof. Sntiago Garmendia, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0502-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
AUGUSTO GABRIEL DEL CORRO	29.545.926	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa